



Asamblea General

Distr. limitada
28 de julio de 2021

Original: español, francés e inglés

Comisión de Derecho Internacional

72º período de sesiones

Ginebra, 26 de abril a 4 de junio
y 5 de julio a 6 de agosto de 2021

Principios generales del derecho

Adición

Texto y título del proyecto de conclusión 5 aprobado provisionalmente por el Comité de Redacción

Proyecto de conclusión 5

Determinación de la existencia de un principio común a los diferentes sistemas jurídicos del mundo

1. Para determinar la existencia de un principio común a los diferentes sistemas jurídicos del mundo, se requiere un análisis comparativo de los sistemas jurídicos nacionales.
 2. El análisis comparativo ha de ser amplio y representativo, incluyendo las diferentes regiones del mundo.
 3. El análisis comparativo incluye una evaluación de las legislaciones nacionales y de las decisiones de las cortes nacionales, así como otros materiales pertinentes.
-

